



DECRETO N° **0052**

NEUQUÉN, 17 ENE 2019

**VISTO:**

El Registro N° 0012/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 409/18 de la Secretaría de Cultura y Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política de la señora **CAUDANA VALENTINA, L.P. N° 47338**, como Directora de Producciones Culturales dependiente de la Dirección Municipal de Producciones Artísticas -Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Cultura y Turismo, que fuera efectuada por Decreto N° 0493/18, Artículo 7°), Anexo IV, cuya fotocopia se adjunta;

Que obra en las actuaciones Cédula de Notificación N° 883/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, por la cual se comunicó a la señora CAUDANA la baja de su designación a partir del día 01 de octubre de 2018;

Que por Informe N° 1037/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 01 de octubre de 2018, la designación política de la señora **CAUDANA VALENTINA, L.P. N° 47338 (Grupo 05), D.N.I. N° 33.366.761**, con **Categoría 24** más el Plus correspondiente, como Directora de Producciones Culturales dependiente de la Dirección Municipal de Producciones Artísticas -Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Cultura y Turismo;

Que tomaron conocimiento los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de octubre de ----- 2018, la designación política de la señora **CAUDANA VALENTINA, L.P. N° 47338 (Grupo 05), D.N.I. N° 33.366.761**, con **Categoría 24** más el Plus correspondiente, como Directora de Producciones

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

0052/19

Culturales dependiente de la Dirección Municipal de Producciones Artísticas -Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Cultura y Turismo, que fuera efectuada por Decreto N° 0493/18, Artículo 7°), Anexo IV; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 409/18 de dicha Secretaría y por Informe N° 1037/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Cultura y Turismo.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
CAM.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
BONET.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2220</u>
Fecha <u>01 / 02 / 2019</u>